



ACUERDO ERE **H&M**

Tras semanas de duras negociaciones, hoy día 17 de octubre, después de ampliar en un día el periodo de consultas, hemos firmado el ACUERDO del proceso de despido colectivo iniciado el pasado 17 de septiembre.

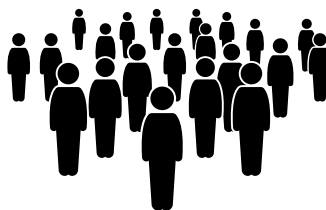
Ha sido posible al haberse alcanzado nuestros objetivos prioritarios de minimizar el impacto inicial, vacantes con más jornadas de las ofrecidas inicialmente por la empresa, así como voluntariedad y unas buenas condiciones de salida de la compañía para las personas que finalmente han quedado afectadas, evitando así salidas traumáticas:

Los puntos alcanzados en este ACUERDO son los siguientes:

Desafectación: Pasando de una afectación inicial de 521 personas a una afectación final de 492-

Indemnización análoga a un despido improcedente **45 / 33 días por 24 mensualidades**, incluido un bono por antigüedad con los siguientes tramos y cantidades:

• 0 a 5 años :	2.500
• 5 a 10 años :	3.500
• + de 10 años :	4.500



Vacantes de calidad:

Primera propuesta de la empresa	Vacantes tras la negociación
✓ 51 vacantes de 12 horas	✓ 27 vacantes de 12horas
✓ 34 vacantes de 24 horas	✓ 48 vacantes de 24 horas

Además de las recogidas anteriormente se han conseguido 22 posiciones más.

Posibilidad de permutar (cambio entre personas afectadas que quieren permanecer en la compañía y personas que voluntariamente, sin estar afectadas, quieren salir) .

Plan de acompañamiento y recolocación, que en el caso de las personas a par r de 50 años tendrá la duración que necesiten hasta su recolocación.

ESTE ACUERDO HA SIDO POSIBLE GRACIAS AL TRABAJO, CONSTANCIA Y DETERMINACIÓN DE LOS DELEGADOS Y DELEGADAS DE UGT Y CCOO.



HOJA INFORMATIVA